

Número 2610

TORRE PACHECO**E D I C T O**

Aprobados por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura y Educación de este Ayuntamiento, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso para la contratación del trabajo de desarrollo comunitario y educación de adultos, se exponen al público, por espacio de ocho días, durante el cual podrán presentarse reclamaciones.

Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se formula anuncio de contratación, si bien se aplazará, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los precisados pliegos.

Objeto. El servicio de desarrollo comunitario y educación de adultos en el municipio de Torre Pacheco.

Precio. Tres millones (3.000.000) de pesetas.

Duración. Cuatro meses, renovables por otros cuatro.

Fianza. El cuatro por ciento de la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Patronato Municipal de Cultura y Educación de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el salón de actos a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de los trabajos de desarrollo comunitario y educación de adultos, convocado por el Patronato Municipal de Cultura y Educación de Torre Pacheco, con el modelo siguiente:

Don..., con domicilio en..., D.N.I. número..., expedido en... con fecha..., en nombre propio o en representación de..., como... acredito por... enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número... de fecha... tomo parte en el mismo comprometiéndome a

realizar el trabajo en el precio global de contrata de... pesetas más... pesetas de IVA, con arreglo a los pliegos de prescripciones administrativas que acepto íntegramente con las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto, haciendo constar que no estoy incurso en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la Ley y Reglamento de Contratos.

(Lugar, fecha y firma.)

2. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y con el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo, cuando se trate de personal sujeto a la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de la concesión de la correspondiente compatibilidad, y de su sometimiento a la normativa de incompatibilidades vigentes en el momento de la contratación.

b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

c) Justificada de estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

d) Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas o científicas necesarias para el desarrollo del trabajo, con indicación clara y precisa de las cláusulas que modifica y límite de dichas modificaciones.

Torre Pacheco, 16 de febrero de 1989.
El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 2611

TORRE PACHECO

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que por don Antonio Guillén Alcaraz, se ha solicitado licencia para la instalación de taller de reparación de automóviles, ramas de mecánica y electricidad, con emplazamiento en Avenida Generalísimo, 52, de Torre Pacheco.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 26 de enero de 1990.
El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 2613

F O R T U N A

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 1990, se anuncia que estará expuesto al público, por plazo de quince días, al objeto de admitir reclamaciones, y que, transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado ninguna, se considerará el presupuesto definitivamente aprobado.

Fortuna, 3 de marzo de 1990.—El Alcalde.

Número 2614

CARTAGENA**E D I C T O**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintidós de febrero de mil novecientos noventa, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente un Estudio de Detalle en Avenida Muñoz Grandes, Fuente Cubas, promovido por don Damián Romero Santos.

En la sección de Urbanismo del nuevo edificio administrativo (oficina de Información Urbanística, tercera planta) queda expuesto al público dicho Estudio de Detalle, por plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán conocer el contenido del expediente y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Cartagena, 1 de marzo de 1990.—El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 2615

F O R T U N A

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General del Patronato de Deportes para el ejercicio de 1990, se anuncia que estará expuesto al público, por plazo de quince días, al objeto de admitir reclamaciones, y que, transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado ninguna, se considerará el presupuesto definitivamente aprobado.

Fortuna, 3 de marzo de 1990.—El Alcalde.